Tomar USD 1.600 millones no estaba en los planes,y eso nos sacó de la línea (...) Si un gobierno tiene un manejo razonable, no se tiene que satanizar la deuda.

La Caja Fiscal por año genera un resultado deficitario de USD 100 millones, aproximadamente, que se pagan con impuestos.

el objetivo es mejorar el gasto"

PASIVO. Dijo que falta de espacio obligaría a tomar nueva deuda en caso de segunda ola del Covid-19.

JUBILACIONES. Adelantó que volverán a presentar la ley de pensiones, pero de forma consensuada.

GENTILEZA

o titular de la cartera

Buscarán reducir déficit de la Caja Fiscal

–En primera instancia se mandó al archivo la ley de jubilaciones y pensiones, pero se la mencionó nuevamente dentro del paquete de reformas.

–Creemos que es un área que hay que encarar. Pensamos que tiene que haber una entidad que regule ese ámbito, hoy eso no existe un regulador de las cajas.

–¿La idea es meter esta ley al Congreso este año?

–La acción que tenemos pensado es meter la ley que crea la superintendencia de pensiones apenas tengamos todo cerrado, para después ya enfocarnos en la Caja Fiscal. En 2003 se hizo una reforma que le dio sostenibilidad a la Caja Fiscal, pero en los años posteriores se fueron perforando las disposiciones y se crearon regímenes especiales. Hoy está a la luz el resultado que está teniendo la Caja Fiscal, hablamos de que por año genera un resultado deficitario de USD 100 millones, aproximadamente, que se pagan con impuestos y que podrían destinarse a otros sectores prioritarios.

–Ahí es clave que se dialogue con los afectados, eso había sido el motivo del anterior rechazo de la ley.

–Obviamente hay que volver a mirar eso, hay que generar el consenso para meter la ley, porque sin eso va a ser complicado que el proyecto tenga éxito. Estamos haciendo los cálculos actuariales y otros análisis, una vez que los tengamos listos vamos a estar dialogando con los sectores involucrados.

–Con respecto a la ley de insolvencia, que generó mucha polémica en estos días y se mandó también al archivo, ¿cuál es el plan?

–Esa ley era el resultado de algo que se venía trabajando desde el gobierno anterior, que formaba parte de un paquete que tenía como objetivo mejorar el ambiente de negocios. No tengo una opinión muy formada en ese sentido todavía, porque no pude conocer esa ley a profundidad ni escuchar los argumentos detenidamente. Pero seguro es algo que vamos a tener que discutir nuevamente, al menos dentro del Equipo Económico.

–¿Se avecinan cambios también en las herramientas alternativas de inversión como las APP o los proyectos llave en mano?

–Lo que se estuvo discutiendo es la reglamentación de la ley de las APP (alianzas público-privadas) hace aparentemente muy engorrosa su aplicación. La idea es trabajar en esos ajustes de la normativa y ya se evaluaron proyectos que se consideran que pueden ser de interés del sector privado. Entonces, nuestra idea es trabajar en eso y empezar a lanzar estos proyectos, para que esa disminución de la inversión pública con deuda pueda ser compensada con inversión privada. Hoy la única obra vía APP es la ampliación de la ruta PY02 y PY07.

–¿La modalidad llave en mano no se revisará?

–Es parecida a las APP, pero está teniendo una mejor dinámica. Por el momento no está en análisis.

la ley de compras públicas y de reestructuración del Estado. Será muy importante concentramos en el eje de transformación, eso va a posibilitar generar más espacios. Quisiera que me recuerden como el ministro que reencauzó las cuentas fiscales a la sostenibilidad y que realizó una reforma real del gasto público.

–Finalmente, a la vuelta de la esquina tiene el Presupuesto 2021. ¿Cómo está viendo su estudio legislativo?

–El PGN 2021 es clave para restablecer las cuentas fiscales. Estamos viendo que la Bicameral en líneas generales respetó el tope de ingresos y de gastos corrientes, por lo que, en general, estamos conformes.

Rodríguez Silvero & ASOCIADOS
CONSULTORES INTERDISCIPLINARIOS
ASISTENCIA INTEGRAL PARA ADECUAR SU EMPRESA A LAS NUEVAS NORMAS VIGENTES
Cel: 0981 450550 - info@rsa.com.py

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Paraguaya Inmobiliaria S.A. y QZ Inversiones S.A., comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: **"Loteamiento para Urbanización"**, desarrollado en el inmueble identificado con Matrícula N° H07/3986 y Padrón N° 4.579. Elaborado por la Consultora Lic. Priscila E. Jara, con registro CTCA I-1.303. Localizado en el Distrito de Capitán Miranda, Departamento de Itapuá, conforme a la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación el Decreto N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en la página www.mades.gov.py, y sus oficinas, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 01 de Noviembre de 2.020.-

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1591/2020
Subasta a la Baja Electrónica

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad - Con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: "Adquisición de Cables de Distribución".
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de la ANDE – F130.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py
e) Fecha Tope de Consultas: 16/11/2020.
f) Inicio de Recepción de Propuesta de Precios: 24/11/2020.
g) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: 25/11/2020.
h) Plazo de Entrega del Suministro: Según Documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según Documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según Documentos de Licitación.
k) Moneda de Competencia: Dólares de los Estados Unidos de América.
l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021)217 2947 – (021) 217 2785
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 385018